



Departamento de Economía, Planificación y Empleo
Dirección General de Economía

Unidad de Mediación de Seguros Privados

Paseo María Agustín, 36 (Edificio Pignatelli)
Puerta 7, Planta 2ª - 50004 Zaragoza

**COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE HUESCA**

**Pasaje Baleares, nº 4, planta oficinas
22004 HUESCA**

Mediante Orden de 27 de septiembre de 2022, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración de un decreto que regulara la actividad y el registro administrativo de los distribuidores de seguros y reaseguros privados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez redactado el proyecto normativo **se procede** en cumplimiento del artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, y de conformidad con el apartado tercero de la mencionada Orden de 27 de septiembre de 2022, de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, **a dar un plazo de audiencia** a los efectos de que si lo estiman oportuno remitan por escrito las alegaciones y observaciones que consideren, dirigidas a la Dirección General de Economía, situada en Paseo María Agustín, 36, puerta 7, segunda planta, Zaragoza, código postal 50.004.

El proyecto de decreto está disponible para su consulta en la página web del portal de transparencia del Gobierno de Aragón: "Organización e información institucional. Información de relevancia jurídica. Normas en trámite de elaboración".

<http://transparencia.aragon.es>

No obstante, se envía además dicho proyecto al correo electrónico del Colegio.

El plazo de presentación de alegaciones será de veinte días hábiles contando a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 47.2 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril.

Firmado electrónicamente

Luis Fernando Lanaspá Santolaria

DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA